



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



# Pasaporte Cultural



DL: AS-01415-2017

Firma

Establecimiento expendedor

Esta tarjeta no es un medio de pago y su utilización supone la aceptación de las normas establecidas para su funcionamiento.

[www.turismoasturias.es/pasaporte-cultural](http://www.turismoasturias.es/pasaporte-cultural) | [ctpa.oviedo@turismoycultura.asturias.es](mailto:ctpa.oviedo@turismoycultura.asturias.es) | T.: 902 306 600

# 40%



## Pasaporte al Paraíso

Arte, diseño, cine, eventos, teatro, música, museos, literatura, festivales, deporte... Descubre el Paraíso Natural con este Pasaporte con el que obtendrás importantes descuentos y ventajas en los principales museos y equipamientos culturales, turísticos y deportivos de la región.

Para obtener descuentos o ventajas en los establecimientos adheridos deberá presentarse el Pasaporte antes de realizar el pago del servicio o compra.

Los descuentos no son acumulables a otras ofertas.

### Ventajas:

Descuento del 40% en la entrada general y visita al **Museo Jurásico de Asturias**.

Descuento del 40% en la entrada general y visita al **Parque de la Prehistoria**.

Descuento del 40% en tarifa general de visita guiada en **Laboral Ciudad de la Cultura**.

Descuento del 40% en la entrada general y visita al **Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo**.

Descuento entre el 10 y el 20% en **espectáculos** de la programación artística y cultural de Laboral Ciudad de la Cultura.

Descuentos especiales en la programación de cine de **Laboral Cineteca**.

Descuentos en **actividades especiales** del Museo del Jurásico de Asturias, Parque de la Prehistoria de Teverga, Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo, Centro de Recepción e Interpretación del Prerrománico Asturiano y la Estación Invernal Fuentes de Invierno.

Descuentos en actividades promovidas por partners colaboradores.

## NORMAS DE USO DEL PASAPORTE CULTURAL

1.- El Pasaporte Cultural (en adelante el Pasaporte) se rige por las normas y condiciones comprendidas en las presentes Normas y en las que, en lo sucesivo, se establezcan. La utilización de este Pasaporte implica la plena aceptación de las mismas por parte de su titular, sin perjuicio de posibles modificaciones futuras.

2.- El titular del Pasaporte se compromete a hacer un buen uso de él en todo momento, respetando el cumplimiento íntegro de las presentes Normas. El Pasaporte es personal e intransferible y permite a su titular (y acompañantes en el caso que corresponda) el acceso y disfrute de ventajas especiales tales como descuentos y ofertas especiales en los equipamientos gestionados por la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U. (en adelante la Sociedad) y otros establecimientos colaboradores que hayan alcanzado un acuerdo con la misma.

3.- Siempre será imprescindible la presentación del Pasaporte y un documento de identificación en el momento de adquirir las entradas en una taquilla para poder beneficiarse de los descuentos o ventajas. Si la adquisición de las entradas se realiza previamente, la identificación será requerida en el momento del disfrute de los servicios. El Pasaporte deberá estar firmado por su titular en el espacio reservado para la firma. Las ventajas no serán acumulables a otras ofertas, salvo que así se indique expresamente en las condiciones que rijan en cada una de ellas. Cualquier persona, mayor de 18 años, puede solicitar el Pasaporte.

4.- El titular del Pasaporte deberá conservar las entradas o justificantes de abono en el supuesto de que surgiera algún conflicto en relación con los derechos que por el uso del Pasaporte se le confieran. El número máximo de entradas con descuento que podrá adquirir el titular de una misma tarjeta será el fijado por la Sociedad para cada actividad/evento incluido en la acción promocional del Pasaporte Cultural.

5.- El Pasaporte tiene una validez equivalente a lo que dure la estancia del titular en el Principado de Asturias. La Sociedad se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los beneficios, ventajas y derechos del Pasaporte mediante aviso y comunicación visible en los equipamientos que gestiona, en la recepción de los establecimientos colaboradores y en la web [www.turismoasturias.es](http://www.turismoasturias.es).

6.- La Sociedad podrá cancelar el Pasaporte siempre y cuando se detecte un uso indebido del mismo por su titular o terceros

personas. Igualmente, la Sociedad se reserva el derecho a cancelar esta acción promocional en cualquier momento, poniéndolo en conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.

7.- En caso de pérdida o robo del Pasaporte, el titular se compromete a comunicar su pérdida a través del teléfono 902 300 202, por correo electrónico a [citpa.oviedo@turismoycultura.asturias.es](mailto:citpa.oviedo@turismoycultura.asturias.es) o en los puntos de venta de entradas, evitando así un uso fraudulento y para poder recibir un nuevo pasaporte, sin coste alguno, pudiendo disfrutar nuevamente de los mismos privilegios.

8.- El titular podrá solicitar la cancelación del Pasaporte mediante escrito dirigido al Centro de Información Turística del Principado de Asturias (CITPA), en la dirección que se indica en el apartado 9 de las presentes Normas.

9.- EL titular podrá obtener información adicional en cualquiera de los equipamientos gestionados por la Sociedad, en los teléfonos 902 306 600 y 985 185 860 y en el correo electrónico [citpa.oviedo@turismoycultura.asturias.es](mailto:citpa.oviedo@turismoycultura.asturias.es). Asimismo, podrá actualizar sus datos, comunicar incidencias o efectuar cualquier reclamación en el Centro de Información Turística del Principado de Asturias (CITPA) en Plaza de la Constitución 4 de Oviedo o en la Recepción de Laboral Ciudad de la Cultura, calle Luis Moya Blanco 261 de Gijón.

10.- Las partes pactan expresamente que, en caso de conflicto, se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Gijón.

11.- De conformidad con lo establecido en la LOPD 15/1999, queda informado de que los datos que nos facilite a través de la cumplimentación del presente formulario serán incorporados al correspondiente fichero de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U., autorizando a ésta al tratamiento de sus datos automatizados y no automatizados, para la emisión del pasaporte cultural. Queda informado, asimismo, de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, a través de un escrito en el que se facilite fotocopia de DNI o documento acreditativo, dirigido a la dirección del responsable de Ficheros: Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. Ciudad de la Cultura, c/Luis Moya Blanco, 261, 33203 Gijón.

[www.turismoasturias.es/pasaporte-cultural](http://www.turismoasturias.es/pasaporte-cultural)  
[citpa.oviedo@turismoycultura.asturias.es](mailto:citpa.oviedo@turismoycultura.asturias.es)  
Teléfono: 902 306 600 / 985 185 860

Nombre y apellidos			
DNI	Localidad		
Provincia	País		
Email	Nº personas		
Preferencias culturales			
<input type="checkbox"/> Cine	<input type="checkbox"/> Teatro	<input type="checkbox"/> Artes escénicas	<input type="checkbox"/> Música
<input type="checkbox"/> Talleres	<input type="checkbox"/> Ocio infantil		
Comentarios y otras preferencias			
Establecimiento expendedor			
Fecha inicio estancia		Fecha fin estancia	

*La contestación de todos los campos es obligatoria, con el fin de poder gestionar el pasaporte cultural. En caso de dejar en blanco alguno de ellos, no se podrá finalizar el trámite del mismo.*

- Acepto y ratifico las condiciones generales y particulares previstas en la presente solicitud en todo lo relativo a las normas de funcionamiento del Pasaporte Cultural y al tratamiento de mis datos personales.
- Doy mi consentimiento para el envío de información, programaciones y promociones por parte de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias para el fomento de proyectos promovidos por la misma. En caso de no marcar la casilla, no consiente el envío de publicidad.

## Pasaporte Cultural

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Nombre y apellidos		
Nº de personas	Válido desde	hasta



